

Santa Marta D.T.C e H., Junio 19 de 2020

Doctor:
CARLOS ALFONSO MACHADO ARQUEZ
Alcalde Municipio de Pijiño del Carmen
alcaldia@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
Pijiño del Carmen- Magdalena

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Secretaria del Despacho del Contralor Hace Saber:

Que la Contraloría General del Magdalena, en aplicación a lo normado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a surtir la **notificación** por **AVISO** de la Resolución No 100-22-143 del 22 de Mayo de 2020, "Por la cual se emite pronunciamiento sobre la Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto N° 046 de 2020, por la Alcaldía Municipal de Pijiño del Carmen-Magdalena. Anexando copia íntegra y gratuita de la resolución a notificar.

Contra la citada Resolución, procede el recurso de reposición.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.



YELENA ARIAS ECHAVEZ
Secretaria Despacho Contralor

Elaborado por: Yelena Arias echavez

Secretaria Ejecutiva

Revisado: Dr. Carlos Eduardo Cabas Rodgers

Contralor General Departamento del Magdalena